



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 064-2017

ACTA N° 064

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 18 de julio de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARÍA MUNICIPAL: Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Barquero Méndez.



1 **ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

2 **MIEMBROS AUSENTES:** ---

3

4 **REGIDORES PROPIETARIOS:** ---

5 **REGIDORES SUPLENTE:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla,
6 Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina.

7

8 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** ---

9 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Álvaro Cerdas López,

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12

13 I. Invocación.

14 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

15 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

16 IV. Aprobación del acta Ordinaria 063-17.

17 V. Informe de la Alcaldía.

18 VI. Asuntos de la Presidencia.

19 VII. Correspondencia.

20 VIII. Cierre de la Sesión.

21

22 **ARTÍCULO I. Invocación.**

23 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, procede a realizar la invocación.

24

25 **ARTÍCULO II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y**
26 **Administrativas.**

27

28 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
29 Zaragoza de Río Nuevo Pérez Zeledón.

30



Nombre	Cédula
Ileana Rojas Valverde	1-0856-0688
William Cordero Calvo	1-0609-0063
Keily Patricia Porras Rivera	1-1456-0442
Virgilio Ulloa Madriz	1-0792-667
Denia Rivera Sánchez	1-1150-0728

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Fabio Rivera Gómez	1-0925-0277

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Bernardita Monge Valverde	1-0925-0726
Isaac Alpízar Valverde	1-1218-0785
Floribeth Gamboa Brenes	1-1354-0002
Gloriana Gamboa Garro	1-1254-0080
Ana Liseth Araya Quesada	1-1284-0663

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación de la Escuela La Linda.

Nombre	Cédula
Heidy Marianela Rojas Rivera	1-1367-0844

b) Junta Educación Escuela El Jardín de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ana Liseth Araya Quesada	1-1284-0663
Gloriana Gamboa Garro	1-1254-0080
Floribeth Gamboa Brenes	1-1354-0002
Bernardita Monge Valverde	1-0925-0726
Isaac Alpízar Valverde	1-1218-0785

c) Junta de Educación Escuela Cristo Rey de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lilieth Jiménez Umaña	6-0255-0169

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 063-17.



Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 063-17, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 063-17, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere al estado de situación de las labores municipales:

a) Menciona que se encuentran en labores viales en el Llano de San Marcos, en el distrito de Río Nuevo, en el sector de Las Mercedes abajo específicamente a la calle La Flor, lo mismo que calle Negro y el sector de la nueva Santa Ana que es una calle que sale a la principal del Carmen en el distrito de Cajón. También se están desplazando al sector de San Pedrito, Los Vega y Los Ángeles. El equipo está trabajando en el sector de la Arepa en General Viejo y en el distrito San Isidro sector 8 de Diciembre.

b) Con respecto a los cementados se sigue avanzando en calle IMAS, en Cocorí y de igual forma en calle Los Solís en las Juntas de Pacuar.

c) En el tema de puentes se sigue avanzado, se tienen todas las vigas colocadas en el puente de San Pedrito de Cajón.

d) En otro orden de ideas comenta que se dio inicio a la construcción de la oficina de Turismo en el parque central, en convenio con la Cámara de Comercio para reactivar todo ese sector turismo.



- 1 2. La señora Magda Méndez Castro, informa que se recibió acuerdo de la Casa
2 Presidencial donde se declaró de interés cultural la presentación de la compañía
3 folclórica Alma Generaleña en el "Festival 19 Annos a Manu Tenta de Serdegna-
4 Italia" que se llevará a cabo del 1 al 26 de Agosto 2017 en la República Italiana.
5
6 También solicita apoyo con la moción para iniciar lo que es la Política Contra La
7 Violencia, ya que se desea hacer en forma simultánea con la Política de Equidad de
8 Género, con la finalidad de aprovechar los recursos para ambas, añade que el cantón
9 de Pérez Zeledón será el primero en acoger estas políticas, con el apoyo de algunas
10 instituciones.
11
12 3. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere al terreno municipal de cuatro hectáreas
13 ubicado detrás de Monte General, donde manifiesta que algunos vecinos le han
14 comunicado que el terreno está sin demarcar. Al respecto consulta: ¿Qué
15 gestiones se están dando para demarcar ese terreno y evitar el precarismo?
16 Consulta ¿Si se tiene algún informe con respecto al proyecto de la ampliación de
17 la carretera a 4 carriles, donde se indicó que existía en proyecto una ciclo vía?,
18 ¿Si se necesita otro acuerdo del Concejo para que el CONAVI les brinde la
19 información?
20
21 4. El regidor Antonio Mora Navarro, menciona el tema de calle a los Pioneros,
22 asimismo se refiere a la demarcación vial del casco de San Isidro y al respecto
23 consulta ¿Si se han enviado notas a los personeros de COSEVI para que se
24 retome el tema?
25
26 Con respecto a los juegos deportivos nacionales consulta ¿Si se ha hecho alguna
27 solicitud para traer los Juegos Deportivos Nacionales al cantón?
28
29 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, consulta ¿Cómo va el avance con la
30 carretera la trocha?



1 Asimismo consulta ¿Cuándo se iniciarán los trabajos en el puente de Savegre?

2

3 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
4 realizadas:

5

6 a) Con respecto a las consultas externadas por el regidor Rafael Herrera Díaz,
7 indica que se le brindará próximamente un informe sobre ese terreno que es un
8 10%, ya que en este momento se encuentra en un estudio de canje de permuta,
9 en el tema de la Ciclo Vía, informa que se envió nota escrita al CONAVI y se
10 indicó vía verbal que no existente diseños al respecto, por lo que se solicitó se les
11 indique por escrito.

12

13 b) Sobre el Ordenamiento Vial, indica que se reunirán el día 19 de julio de 2017, con
14 la Cámara de Comercio para abordar este tema, también el tema de la oficina
15 turística, donde se procederá con la entrega de la propuesta de la administración,
16 y se tomará una decisión para posteriormente trasladarla a Ingeniera de Tránsito.
17 Con respecto al tema de Juegos Naciones, indica que por parte del Gobierno, no
18 se van a efectuar Juegos Deportivos Nacionales fuera del área metropolitana.

19

20 c) En el tema de la Trocha mencionado por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz,
21 indica que la Trocha ya está finalizada hasta Palmares, donde ya se llegó con el
22 sello asfáltico, con respecto al tema de los puentes de Savegre y San Juan,
23 indica que el día de hoy se contó con el equipo municipal en el lugar, además se
24 realizó una solicitud formal del cemento y de varilla, para ambos puentes.

25

26 6. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que le parece excelente el trabajo
27 conjunto de la Municipalidad con la Cámara de Comercio, solicita que se tomen
28 en cuenta las 5 recomendaciones que hizo la Defensoría de los Habitantes a la
29 Municipalidad.

30



7. El señor Henry Quesada Estrada, síndico de San Pedro, se siente contento por la adquisición de la hormigonera, añade que es un tema que se analizó en la Junta Vial y que va a permitir que se den muchos proyectos a nivel de cementados.

ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA VICE ALCALDESA MAGDA ELENA MÉNDEZ CASTRO, ACOGIDA POR LAS REGIDORAS PROPIETARIA CARMEN MOYA RODRIGUEZ Y MIRNA MUÑOZ FALLAS.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el Código Municipal, Ley N° 7794, artículo 4), inciso i) indica que la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política, y le corresponde impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

2. Que aunado a lo anterior, también en el Código Municipal, en los artículos 5, 13, 17 y 92 se detalla en cuanto al desarrollo de acciones claras y estratégicas que permitan la implementación de una Política Pública en Género, que acceda promover la igualdad y equidad de género en el ámbito local.

3. Que mediante resolución administrativa No. RES-009-17-DAM el Alcalde Municipal especifica las funciones que se le delegan a la Primera Vice Alcaldía Municipal y específicamente en el inciso m) de dicha resolución se faculta "Dirigir las acciones necesarias a fin de lograr la implementación de las políticas de igualdad y equidad de género en el municipio".



- 1 4. Que en 1996 se pone en marcha por primera vez el Plan Nacional para la
2 Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), tomando como
3 base las realidades de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia y las
4 propuestas y acciones planteadas a nivel mundial y nacional.
5
6 5. Que para el año 2009 se elabora un nuevo Plan llamado Plan Nacional de
7 Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Relaciones de
8 Pareja y Familiares como por Hostigamiento Sexual y Violación, conocido como
9 PLANOVI MUJER y cuyo propósito es definir lineamientos de política pública
10 orientados en particular a un grupo poblacional significativamente afectado por la
11 violencia, como son las mujeres.
12
13 6. Que el objetivo general del PLANOVI es: "Concertar respuestas
14 simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial,
15 sustentadas en los enfoques de género y de Derechos Humanos, así como en el
16 principio de la restitución de éstos, que permita: A) la atención oportuna, integral y
17 de calidad a las mujeres en situaciones de violencia en relaciones familiares y de
18 pareja, así como en casos de hostigamiento sexual y violación. B) El desarrollo de
19 acciones sustantivas y sostenidas en materia de promoción de derechos
20 humanos y equidad de género, al igual que prevención de violencia contra las
21 mujeres.
22
23 7. Que La CEDAW (por sus siglas en inglés, Convención para la Eliminación
24 de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) la cual fue aprobada en
25 1979 por la Asamblea General de la ONU, entrando en vigor en septiembre de
26 1981, es un instrumento jurídico internacional, aprobado por los Estados
27 Americanos y que los compromete con una serie de obligaciones para con las
28 mujeres cuyá convención está compuesta de una serie de normas y obligaciones
29 aceptadas por todos y todas.
30



1 8. Que las normas básicas de la CEDAW establecen derechos y libertades
2 mínimas que los gobiernos deben cumplir. Acompañan a estos derechos la
3 obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos paralelos
4 de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; no es posible
5 garantizar algunos derechos a costa de otros.

6
7 9. Que también existe la Convención de Belém do Pará conocida como la
8 "Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia
9 contra la mujer" siendo la primera convención continental específica que tiene
10 como objetivo la lucha contra esta manifestación extrema de la discriminación
11 estructural y social que viven las mujeres.

12
13 10. Que la Convención de Belém do Pará fue adoptada el día 9 de junio de
14 1994 durante el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea
15 General de la Organización de los Estados Americanos y reconoce e identifica
16 claramente en su articulado el origen y la direccionalidad de la violencia que
17 sufren las mujeres como producto de una organización social sexista, en la cual el
18 abuso y el maltrato contra las mujeres es el resultado de relaciones de poder
19 históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

20
21 Mocionamos para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

22
23 Este Concejo Municipal acuerda:

24
25 **ACUERDO 03:** Con el fin de fomentar una positiva contribución para proteger los
26 derechos de la mujer, disminuir las situaciones de violencia e implementar
27 políticas de igualdad y equidad de género en el Cantón de Pérez Zeledón
28 solicitamos:

29
30



1 a) Declarar de interés institucional la elaboración de una propuesta de Política
2 Cantonal de Violencia contra las Mujeres del Cantón de Pérez Zeledón, conforme
3 las especificaciones y normativa existentes para tal efecto, aplicable a nivel
4 interno y externo del Gobierno Local.

5

6 b) Autorizar a la Administración Municipal para que ejecute las acciones que
7 sean necesarias, con el fin de proveer los insumos esenciales para la ejecución
8 de este, sean estos recursos materiales, humanos o de contenido económico.

9

10 c) Solicitar al Instituto Nacional de la Mujer, la colaboración en lo que le sea
11 pertinente, en la elaboración de la Política Cantonal de Violencia contra las
12 Mujeres del Cantón de Pérez Zeledón. Concordantemente, se autoriza a la
13 señora Vice Alcaldesa para que realice todas las acciones necesarias con esa
14 institución a fin de concretar la citada colaboración y el acompañamiento en
15 materia técnica que corresponda en este proceso de Política Pública.

16

17 d) Acordar la creación de un equipo técnico que tendrá la responsabilidad de
18 realizar todas las labores necesarias que puedan concretar la existencia de la
19 Política Cantonal de Violencia contra las Mujeres del Cantón de Pérez Zeledón.
20 Dicho equipo técnico estará coordinado por la Vice Alcaldía Municipal siendo la
21 Señora Vice Alcaldesa, Magda Méndez Castro, la Coordinadora General; además
22 los 3 miembros de la Comisión Condición de la Mujer, la señora Coordinadora del
23 Proceso de Planificación Institucional; la señora Coordinadora de la Oficina de la
24 Mujer; la señora Jueza sobre Violencia Doméstica; una Promotora Social del
25 PANI y dos integrantes de la Asociación de Mujeres Generaleñas (Casa de la
26 Mujer).

27

28 Se solicita acuerdo en firme”

29

30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por las regidoras propietarias Carmen Moya Rodríguez y Mirna Muñoz Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por las regidoras Carmen Moya Rodríguez y Mirna Muñoz Fallas, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por las regidoras Carmen Moya Rodríguez y Mirna Muñoz Fallas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por las regidoras Carmen Moya Rodríguez y Mirna Muñoz Fallas, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Elena Méndez Castro Vice-Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por las regidoras Carmen Moya Rodríguez y Mirna Muñoz Fallas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASESORÍA EN SERVICIOS TÉCNICOS.

DICTAMEN

Analizado el OFI-039-16-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, quien remite copia del Proyecto



1 de Reglamento Autónomo para Trámites de Cobro Judicial de la Municipalidad de
2 Pérez Zeledón.

3
4 Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7
8 **ACUERDO 04:** Archivar el presente documento, por cuanto se encuentra a la
9 espera de la propuesta por parte de la Administración Municipal.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
15 con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

23

24 **DICTAMEN**

25

26 Analizado el OFI-1642-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-185-17-SSM, suscrito por la señora
28 Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en donde hace
29 mención a las propiedades municipales las cuales son utilizadas por el PANI para
30 albergues de menores de edad, dichas propiedades se ubican contiguo a la



1 Iglesia del Divino Niño y contiguo a la Dirección Regional del Ministerio de
2 Educación, en donde se indica en dicho oficio que pueden ser traspasadas al
3 Patronato.

4

5 Por tanto:

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8

9 **ACUERDO 05:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración y
10 verificar lo concerniente a los datos de la propiedad folio real número 660615-000,
11 plano número SJ-1816982-2015, y de la propiedad folio real número 635976-000,
12 plano número SJ-0060257-1992, con la finalidad donar los terrenos municipales
13 al PANI.

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

16

17 La regidora Carmen Moya Rodríguez, se inhibe de la votación por cuanto labora para
18 el PANI, asume en su lugar el regidor Jaime Rojas Mena.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
22 con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27

28 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el OFI-1461-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0222-17-SAJ, suscrito por el
4 señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien traslada
5 borrador del proyecto de Reglamento Municipal Para Regular el Uso y el Cobro
6 del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Parques, Sitios Públicos y Zonas
7 Verdes del Cantón de Pérez Zeledón.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 06:** Aprobar el proyecto de Reglamento Municipal Para Regular el
14 Uso y el Cobro del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Parques, Sitios
15 Públicos y Zonas Verdes del Cantón de Pérez Zeledón, asimismo se autoriza a la
16 Administración Municipal para que realice la publicación respectiva para su
17 consulta pública.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

28

29 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el OFI-1316-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0176-17-SAJ, suscrito por el
4 señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien traslada el
5 borrador del proyecto de reforma al Reglamento Autónomo de Organización y
6 Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios
7 Públicos del Cantón de Pérez Zeledón.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 07:** Aprobar el proyecto de reforma al Reglamento Autónomo de
14 Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de
15 los Cementerios Públicos del Cantón de Pérez Zeledón, asimismo se autoriza a la
16 Administración Municipal para que realice la publicación respectiva para su
17 consulta pública.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

28

29 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-1643-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-0259-17-SAJ, suscrito por Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, quien traslada el borrador del proyecto de reforma al artículo 4, del Reglamento para la aplicación del Beneficio de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 08:** Aprobar la reforma solicitada por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, por lo que se le instruye a la Administración Municipal, para que proceda a publicar en el Diario La Gaceta, en forma definitiva, el proyecto de reforma al artículo 4 del Reglamento para la aplicación del Beneficio de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en cuanto se modifique lo siguiente:
- “Artículo 4° —Definición y Criterios del Beneficio. La Dedicación Exclusiva consiste en aquella compensación económica retribuida a los servidores municipales que se amparen voluntaria y expresamente a él, mediante un contrato para desempeñar el ejercicio profesional únicamente para la Municipalidad. Quien se acoja a este beneficio no podrá ejercer de manera particular o pública, remunerada o ad honórem, para sí mismo o para otros, la profesión que sirve como requisito para desempeñar el puesto que ostenta, ni actividades relacionadas con ellas, con las excepciones que se señalan en este Reglamento.
- Esta compensación económica no podrá exceder en ningún caso de un cincuenta y cinco por ciento del salario base del funcionario que se acoja a este beneficio.
- Para los servidores municipales que tengan un grado académico igual al



1 bachillerato universitario, la compensación será de un veinte por ciento adicional
2 al salario base. Para los que tengan un grado de licenciatura o superior, será de
3 un cincuenta y cinco por ciento. “

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
9 con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

14

15 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

17

18 **DICTAMEN**

19

20 Analizado el documento OFI-0795-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada convenio COV-004-17-DAM, en el
22 cual consta la recopilación de los documentos tramitados para el convenio entre
23 la Empresa de Servicios de Publicidad A y J, Arte y Diseño y la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón, para la colocación de pantallas informáticas en la Terminal de
25 Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón.

26

27 Por tanto:

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 09:** Autorizar el inicio de gestiones y firma por parte de la
 2 Administración y verificar lo concerniente a los datos del convenio entre la
 3 Empresa de Servicios de Publicidad A y J, Arte y Diseño y la Municipalidad de
 4 Pérez Zeledón, para la colocación de pantallas informáticas en la Terminal de
 5 Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
 11 con nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
 15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

16

17 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
 18 ADI Palmital San Juan Norte.

19

20 **DICTAMEN**

21 Analizado el OFI-038-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
 22 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
 23 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Palmital de
 24 Rivas, Calles Urbanas (Cuadrantes) Palmital, plaza de Rivas, mismos que forman
 25 parte del código C-1-19-782. Esta Comisión verificó el acta de inspección
 26 realizada por el funcionario municipal, donde es claro en establecer las
 27 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
 28 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
 29 condiciones y características.

30



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 10:** Rechazar la solicitud de Camino Local, por cuanto no cumple con
6 los requisitos de ley. Expediente ADM-024-17-BCA.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 ADI de San Ramón Norte de Páramo.

20

21 **DICTAMEN**

22 Analizado el OFI-023-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
23 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
24 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de La Ese de
25 Páramo, dando inicio en el entronque con la ruta nacional N° 325 (La Ese) y
26 finaliza en el entronque con la ruta nacional N° 325. Esta Comisión verificó el acta
27 de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
28 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
29 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,
30 mismos que contienen las condiciones y características.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 11:** Rechazar la solicitud de Camino Vecinal, por cuanto no cumple
6 con los requisitos de ley. Expediente ADM-014-17-BCA.

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
12 votos.

13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17

18 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
19 Sr. Marco Tulio Granados Fallas.

20 **DICTAMEN**

21

22 Analizado el OFI-073-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
23 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
24 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de La Unión de San
25 Pedro, dando inicio en el entronque con la ruta nacional N° 333 (La Unión) y
26 finaliza en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
27 funcionario municipal, donde es claro en establecer las determinaciones
28 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
29 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
30 características.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 12:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
6 Vehículo, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-036-
7 17-BCA.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
17 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
20 ADI de San Ramón Norte de Páramo.

21

22 **DICTAMEN**

23

24 Analizado el OFI-023-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
25 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
26 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de La Ese de
27 Páramo, dando inicio en el entronque con la ruta nacional N° 325 (La Ese) y
28 finaliza en el entronque con la ruta nacional N° 325. Esta Comisión verificó el acta
29 de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez,
30 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 13:** Rechazar la solicitud de Camino Vecinal, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-014-17-BCA.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Eduardo Solano Mora.
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-082-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Pedro, dando inicio en el entronque con el camino C-1-19-084 (Santiago) y finaliza en fincas (Los Castro). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el



1 funcionario municipal, donde es claro en establecer las determinaciones
2 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
3 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
4 características.

5

6 Por tanto:

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 **ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
11 Vehículo, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-003-
12 15-BCA.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
22 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

23

24 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
25 Sra. Tais Valverde Morales.

26

27 **Dictamen**

28 Analizado el OFI-077-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
29 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
30 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Gerónimo



1 de San Pedro, Barrio Santa Rosa, iniciando este en el entronque con el camino
2 C-1-19-686 (San Gerónimo) y finalizando en fincas (B° Santa Rosa). Esta
3 Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal
4 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
5 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
6 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
7 características.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 15:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
14 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-022-
15 14-BCA.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
21 votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
25 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

26

27 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
28 Sr. Eloy Arrieta Corrales.

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el OFI-047-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
2 encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
3 camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de San Pedro,
4 aproximadamente a 400 metros norte del Ebais de San Pedro, dando inicio en el
5 entronque con el camino C-1-19-81 (San Pedro Centro) y finalizando en finca
6 (Eloi Arrieta). Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el
7 funcionario municipal, donde es claro en establecer las determinaciones
8 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
9 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
10 características.

11

12 Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 16:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso Para
17 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-056-
18 14-BCA.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
24 votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
28 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

30



1 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
2 POR: Sra. Andrea Zúñiga Fernández.

3
4 **DICTAMEN**

5 Analizado el OFI-072-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez,
6 Encargado de Caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de
7 camino no clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la
8 comunidad de Ojo de Agua, 200 metros al norte de la Iglesia Luz del Mundo, por
9 el Alto Las Esperanzas, iniciando este en el entronque con el camino C-1-19-133
10 (Ojo de Agua) y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección
11 realizada por el funcionario municipal, donde es claro en establecer las
12 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
13 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
14 condiciones y características.

15
16 Por tanto:

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19
20 **ACUERDO 17:** Rechazar la solicitud de Camino No Clasificado en Uso para
21 Vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-035-
22 17-BCA.

23
24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

25
26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
28 votos.



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria- Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1331-17-DAM, ingreso 0686, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el OFI-116-17-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien brinda el Estudio Tarifario de los Servicios Urbanos, periodo 2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 18: Aprobar el Estudio Tarifario de los Servicios Urbanos, periodo 2017, según el documento INF-002-17-SGT y de acuerdo a la siguiente presentación:

TARIFA RECOLECCIÓN DE BASURA

Tasa trimestral Recolección de Basura							
Residencias	Comercios						
R1	Cat.1	Cat.2	Cat.3	Cat.4	Cat.5	Cat.6	Cat.7
12,740.00	12,740.00	48,420.00	80,270.00	127,415.00	159,270.00	239,540.00	558,080.00

TARIFA ASEO DE VÍAS

TIPO DE OCUPACION	ZONA RESIDEN- CIAL	ZONA CO- MERCIAL
Residencias, educativos públicos, religiosos y de asistencia social.	¢1.515.00	¢1.515.00
Comercios	¢1.515.00	¢3.030.00
Mixtos	¢1.515.00	¢3.030.00

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1576-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 07-2017.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 07-2017 por un monto total de ¢78.880.366,86 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢16.114.450,75 al Programa II Servicios Comunes el monto de ¢26.920.425,83 y al Programa III Inversiones el monto de ¢35.845.490,28.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		78,880,366.86	14,645,076.75	64,084,584.11	150,706.00
0	Remuneraciones	24,010,015.98	10,899,845.75	12,959,464.23	150,706.00
1	Servicios	32,642,789.88	350,000.00	32,292,789.88	
2	Materiales y Suministros	17,802,956.00	440,000.00	17,362,956.00	
3	Intereses y Comisiones	2,500,000.00	2,500,000.00		
5	Bienes Duraderos	455,231.00	455,231.00		
8	Amortización	1,469,374.00		1,469,374.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	24,010,015.98	10,899,845.75	12,959,464.23	150,706.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11,856,077.50	5,454,032.80	6,402,044.70	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,586,040.60	4,400,000.00	5,186,040.60	
0.01.02	Jomales	486,032.10		486,032.10	
0.01.03	Servicios especiales	1,229,972.00	500,000.00	729,972.00	
0.01.05	Suplencias	554,032.80	554,032.80		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	100,881.95	100,881.95		
0.02.05	Dietas	100,881.95	100,881.95		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	9,235,166.53	4,179,485.00	5,055,681.53	
0.03.01	Retribución por años servidos	4,756,723.14	1,500,000.00	3,256,723.14	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,261,526.39	1,200,000.00	1,061,526.39	
0.03.03	Decimotercer mes	791,909.00	479,485.00	312,424.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	1,425,008.00	1,000,000.00	425,008.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	925,576.00	560,020.00	365,556.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	878,058.00	531,249.00	346,809.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,518.00	28,771.00	18,747.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,892,314.00	605,426.00	1,136,182.00	150,706.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	482,769.00	292,306.00	190,463.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	142,551.00	86,311.00	56,240.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	315,100.00	202,621.00	112,479.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	951,894.00	24,188.00	777,000.00	150,706.00
1	SERVICIOS	32,642,789.88	350,000.00	32,292,789.88	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	517,859.60		517,859.60	
1.03.01	Información	117,859.60		117,859.60	
1.03.02	Publicidad y propaganda	400,000.00		400,000.00	



1					
2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23,854,690.28		23,854,690.28
3	1.04.06	Servicios generales	718,800.00		718,800.00
4	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23,135,890.28		23,135,890.28
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,200,000.00		3,200,000.00
6	1.07.01	Actividades de capacitación	3,200,000.00		3,200,000.00
7	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5,070,240.00	350,000.00	4,720,240.00
8	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,347,620.00		2,347,620.00
9	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,372,620.00		2,372,620.00
10	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00	
11	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150,000.00	150,000.00	
12					
13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,802,956.00	440,000.00	17,362,956.00
14					
15	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,295,719.00		4,295,719.00
16	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,000,000.00		4,000,000.00
17	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	11,729.00		11,729.00
18	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	283,990.00		283,990.00
19	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200,000.00		200,000.00
20	2.02.02	Productos agroforestales	200,000.00		200,000.00
21	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,584,237.00		12,584,237.00
22	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,344,905.00		1,344,905.00
23	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,138,553.00		10,138,553.00
24	2.03.03	Madera y sus derivados	130,880.00		130,880.00
25	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	422,005.00		422,005.00
26	2.03.06	Materiales y productos de plástico	47,894.00		47,894.00
27	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	500,000.00		500,000.00
28	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	140,000.00	140,000.00	
29	2.04.02	Repuestos y accesorios	140,000.00	140,000.00	



1					
2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	583,000.00	300,000.00	283,000.00
3	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	133,000.00		133,000.00
4	2.99.04	Textiles y vestuario	150,000.00		150,000.00
5	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00	300,000.00	
6					
7					
8	3	INTERESES Y COMISIONES	2,500,000.00	2,500,000.00	
9					
10	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	2,500,000.00	2,500,000.00	
11	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,500,000.00	2,500,000.00	
12					
13					
14	5	BIENES DURADEROS	455,231.00	455,231.00	
15					
16	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	400,000.00	400,000.00	
17	5.01.03	Equipo de comunicación	150,000.00	150,000.00	
18	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	250,000.00	250,000.00	
19	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	55,231.00	55,231.00	
20	5.99.03	Bienes intangibles	55,231.00	55,231.00	
21					
22					
23	8	AMORTIZACIÓN	1,469,374.00		1,469,374.00
24					
25	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,469,374.00		1,469,374.00
26	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,469,374.00		1,469,374.00
27					
28		TOTAL REBAJAR EGRESOS	78,880,366.86	14,645,076.75	64,084,584.11
29			-		150,706.00
30					



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		14,645,076.75	100.00
1	Administración General	13,699,845.75	93.55
2	Auditoría Interna	545,231.00	3.72
3	Administración de Inversiones Propias	400,000.00	2.73
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		64,084,584.11	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	397,989.00	0.62
2	Recolección de Basura	7,234,991.10	11.29
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	1,869,374.00	2.92
4	Cementerios	718,800.00	1.12
5	Parques y Obras de Ornato	300,000.00	0.47
7	Mercados, Plazas y Ferias	979,790.00	1.53
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,497,885.00	5.46
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,231,907.00	1.92
11	Estacionamientos y Terminales	3,551,821.13	5.54
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	42,051,349.88	65.62
17	Mantenimiento de Edificios	391,456.00	0.61
25	Protección del Medio Ambiente	262,984.00	0.41
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,596,237.00	2.49
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		150,706.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	150,706.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	150,706.00	100.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		78,880,366.86	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		78,880,366.86	16,114,450.75	26,920,425.83	35,845,490.28
0	Remuneraciones	13,772,093.28	3,720,628.28	10,051,465.00	
1	Servicios	17,303,430.47	9,480,297.47	7,823,133.00	
2	Materiales y Suministros	6,116,898.10	748,525.00	5,368,373.10	
5	Bienes Duraderos	36,706,490.28	815,000.00	46,000.00	35,845,490.28
6	Transferencias Corrientes	4,981,454.73	1,350,000.00	3,631,454.73	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	13,772,093.28	3,720,628.28	10,051,465.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,600,000.00	2,400,000.00	4,200,000.00	
0.01.02	Jomales	2,200,000.00		2,200,000.00	
0.01.05	Suplencias	4,400,000.00	2,400,000.00	2,000,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,850,000.00	1,000,000.00	4,850,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	5,850,000.00	1,000,000.00	4,850,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	178,327.00		178,327.00	
0.03.03	Decimotercer mes	178,327.00		178,327.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	208,650.00		208,650.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	197,950.00		197,950.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,700.00		10,700.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	935,116.28	320,628.28	614,488.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	108,712.00		108,712.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32,100.00		32,100.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	64,200.00		64,200.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	730,104.28	320,628.28	409,476.00	
1	SERVICIOS	17,303,430.47	9,480,297.47	7,823,133.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7,373,707.00	3,969,374.00	3,404,333.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7,373,707.00	3,969,374.00	3,404,333.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800,000.00	800,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	800,000.00	800,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,418,800.00		1,418,800.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	500,000.00		500,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	718,800.00		718,800.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00		200,000.00	



1					
2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,202,429.47	2,202,429.47	
3	1.05.01	Transporte dentro del país	1,047,198.47	1,047,198.47	
4	1.05.02	Víaticos dentro del país	1,155,231.00	1,155,231.00	
5	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,228,494.00	2,228,494.00	3,000,000.00
6	1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	300,000.00	
7	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,528,494.00	1,528,494.00	3,000,000.00
8	1.07.03	Gastos de representación institucional	400,000.00	400,000.00	
9	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	280,000.00	280,000.00	
10	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	280,000.00	280,000.00	
11					
12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,116,898.10	748,525.00	5,368,373.10
13					
14	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	260,000.00	260,000.00	
15	2.02.02	Productos agroforestales	60,000.00	60,000.00	
16	2.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00	200,000.00	
17	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,103,242.00	160,000.00	1,943,242.00
18	2.03.01	Materiales y productos metálicos	551,332.00		551,332.00
19	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,391,910.00		1,391,910.00
20	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	60,000.00	60,000.00	
21	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00	100,000.00	
22	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,100,000.00	200,000.00	1,900,000.00
23	2.04.02	Repuestos y accesorios	2,100,000.00	200,000.00	1,900,000.00
24	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,653,656.10	128,525.00	1,525,131.10
25	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	35,000.00	35,000.00	
26	2.99.04	Textiles y vestuario	215,000.00	65,000.00	150,000.00
27	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	28,525.00	28,525.00	
28	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,375,131.10		1,375,131.10
29	5	BIENES DURADEROS	36,706,490.28	815,000.00	46,000.00
30					35,845,490.28



1					
2	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	861,000.00	815,000.00	46,000.00
3	5.01.02	Equipo de transporte	100,000.00	100,000.00	
4	5.01.03	Equipo de comunicación	50,000.00	50,000.00	
5	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	665,000.00	665,000.00	
6	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	46,000.00		46,000.00
7					
8	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35,845,490.28		35,845,490.28
9	5.02.01	Edificios	35,845,490.28		35,845,490.28
10					
11	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,981,454.73	1,350,000.00	3,631,454.73
12					
13	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,350,000.00	1,350,000.00	
14	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	1,350,000.00	1,350,000.00	
15					
16	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	566,871.13		566,871.13
17	6.02.03	Ayudas a funcionarios	566,871.13		566,871.13
18					
19	6.03	PRESTACIONES	3,064,583.60		3,064,583.60
20	6.03.01	Prestaciones legales	2,564,583.60		2,564,583.60
21	6.03.99	Otras prestaciones	500,000.00		500,000.00
22					
23		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>78,880,366.86</u>	<u>16,114,450.75</u>	<u>26,920,425.83</u>
24			-		
25					
26					
27					
28					
29					
30					



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		16,114,450.75	100.00
1	Administración General	13,454,219.75	83.49
2	Auditoría Interna	545,231.00	3.38
3	Administración de Inversiones Propias	765,000.00	4.75
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1,350,000.00	8.38
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		26,920,425.83	100.00
2	Recolección de Basura	7,234,991.10	26.88
4	Cementerios	718,800.00	2.67
5	Parques y Obras de Ornato	497,005.00	1.85
7	Mercados, Plazas y Ferias	453,395.00	1.68
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,000,000.00	11.14
10	Servicios Sociales y Complementarios	3,404,333.00	12.65
11	Estacionamientos y Terminales	3,546,821.13	13.18
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	6,205,859.60	23.05
25	Protección del Medio Ambiente	262,984.00	0.98
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	1,596,237.00	5.93
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		35,845,490.28	100.00
1	EDIFICIOS	35,845,490.28	100.00
2	Planta de Transferencia de Residuos	35,845,490.28	100.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		78,880,366.86	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-02	7,234,991.10					7,234,991.10
Recolección de Basura	7,234,991.10	II	02		Recolección de Basura	7,234,991.10
II-04	718,800.00					718,800.00
Cementerios	718,800.00	II	04		Cementerios	718,800.00
II-09	3,000,000.00					3,000,000.00
Educativos, Culturales y Deportivos (programas deportivos 6% espectáculos públicos)	3,000,000.00	II	09	03	Educativos, Culturales y Deportivos (programas deportivos 6% espectáculos públicos)	3,000,000.00
II-11	3,546,821.13					3,546,821.13
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	3,546,821.13	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	3,546,821.13
II-16	42,051,349.88					42,051,349.88
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	42,051,349.88	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	6,205,859.60
		III	01	2	Edificios (planta de transferencia de residuos)	35,845,490.28
TOTALES	56,551,962.11					56,551,962.11
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Yetty Blanco Fernández			06-07-17			
Elaborado por: stión Presupuestaria			Fecha			



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se disminuyen ¢400 mil de sueldos para cargos fijos, ¢100.232,80 de suplencias, ¢100.881,95 de dietas, ¢41.685,00 de décimotercer mes y ¢96.697,00 de contribuciones patronales con la finalidad de reclasificar por objeto del gasto.

En Alcaldía Municipal se restan ¢3 millones de sueldos para cargos fijos, ¢500 mil de servicios especiales, ¢500 mil de retribución por años servidos, ¢1 millón de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢399.984,00 de décimotercer mes, ¢800 mil de otros incentivos salariales y ¢956.840,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades institucionales actuales.

En Hacienda Municipal se deducen ¢1 millón de sueldos para cargos fijos, ¢1 millón de retribución por años servidos, ¢200 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión,



1 ¢200 mil de otros incentivos salariales más ¢300 mil de útiles y materiales de
2 resguardo y seguridad para reclasificar por objeto del gasto.

3
4 En Desarrollo y Servicios Municipales se rebajan ¢453.800,00 de suplencias,
5 ¢37.816,00 de décimotercer mes y ¢111.909,00 de contribuciones patronales con la
6 finalidad de reclasificar por objeto del gasto.

7
8 En Servicios Generales se descuentan ¢2,5 millones de intereses sobre préstamos de
9 instituciones públicas financieras para otras necesidades institucionales.

10
11 **AUDITORÍA INTERNA**

12 Se disminuyen ¢200 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de
13 oficina, ¢150 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de
14 información, ¢140 mil de repuestos y accesorios más ¢55.231,00 de bienes intangibles
15 con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

16
17 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

18 En Hacienda Municipal se restan ¢150 mil de equipo de comunicación más ¢250 mil de
19 maquinaria, equipo y mobiliario diverso para reclasificar por objeto del gasto.

20
21 **PROGRAMA II**

22
23 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

24 Se deducen ¢200 mil de sueldos para cargos fijos, ¢100 mil de retribución por años
25 servidos, ¢24.999,00 de décimotercer mes y ¢72.990,00 de contribuciones patronales
26 con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la
27 delincuencia en el casco urbano.

28
29 **RECOLECCIÓN DE BASURA**



Se descuentan ¢2 millones de sueldos para cargos fijos, ¢486.032,10 de jornales, ¢1 millón de retribución por años servidos; ¢400 mil de publicidad y propaganda, ¢200 mil de actividades de capacitación, ¢347.620,00 de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ¢2.372.620,00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢11.729,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢283.990,00 de otros productos químicos y conexos, ¢133 mil de productos de papel, cartón e impresos con el objetivo de reclasificar por objeto del gasto.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se disminuyen ¢400 mil de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano; y ¢1.469.374,00 de amortización de préstamos de instituciones públicas financieras para suplir otras necesidades institucionales actuales.

CEMENTERIOS

Se restan ¢718.800,00 de servicios generales con el objetivo de reclasificar por objeto del gasto.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se deducen ¢300 mil de materiales y productos metálicos para re reclasificar por objeto del gasto.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado Municipal se rebajan ¢100 mil de sueldos para cargos fijos, ¢30 mil de retribución por años servidos, ¢30 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢13.332,00 de décimotercer mes y ¢37.928,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.



En Campo de Exposiciones se descuentan ¢180 mil de sueldos para cargos fijos, ¢110 mil de retribución por años servidos, ¢6.666,00 de décimotercer mes y ¢31.464,00 de contribuciones patronales; ¢290.400,00 de otros servicios de gestión y apoyo, ¢150 mil de textiles y vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto así como reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca Municipal (recursos propios) se disminuyen ¢100 mil de sueldos para cargos fijos, ¢100 mil de retribución por años servidos, ¢50 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢24.999,00 de décimotercer mes, ¢50 mil de otros incentivos salariales y ¢57.990,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.

En Programas Deportivos (6% espectáculos públicos) se rebajan ¢3 millones de actividades de capacitación para reclasificar por objeto del gasto.

En Polideportivo (recursos propios) se deducen ¢50 mil de sueldos para cargos fijos, ¢40 mil de retribución por años servidos, ¢7.499,00 de décimotercer mes y ¢17.397,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

En Oficina de la Mujer, Género y Niñez se descuentan ¢300 mil de contribuciones patronales para reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.

En Oficina de Información Turística se rebajan ¢729.972,00 de servicios especiales, ¢60.829,00 de décimotercer mes y ¢141.106,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el



casco urbano.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En Estacionómetros se descuentan ¢1.310.040,60 de sueldos para cargos fijos, ¢746.723,14 de retribución por años servidos, ¢851.526,39 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢133.603,00 de décimotercer mes, ¢195.008,00 de otros incentivos salariales y ¢309.920,00 de contribuciones patronales para reclasificar por objeto del gasto.

En Terminal se disminuyen ¢5 mil de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se restan ¢1 millón de sueldos para cargos fijos, ¢1 millón de retribución por años servidos, ¢100 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢100 mil de otros incentivos salariales, ¢117.859,60 de información, ¢22.845.490,28 de otros servicios de gestión y apoyo, ¢2 millones de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ¢4 millones de combustibles y lubricantes, ¢200 mil de productos agroforestales, ¢10 millones de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢188 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢500 mil de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con el fin de reforzar otras subpartidas del mismo servicio y la Planta de Transferencia.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se deducen ¢100 mil de sueldos para cargos fijos, ¢100 mil de retribución por años servidos, ¢30 mil de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢23.332,00 de décimotercer mes, ¢50 mil de otros incentivos salariales y ¢88.124,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan (recursos propios) ¢146 mil de sueldos para cargos fijos, ¢30 mil de retribución por años servidos, ¢17.165,00 de décimotercer mes, ¢30 mil de otros incentivos salariales y ¢39.819,00 de contribuciones patronales para reclasificar por objeto del gasto.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se rebajan ¢1.044.905,00 de materiales y productos metálicos, ¢138.553,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, ¢130.880,00 de madera y sus derivados, ¢234.005,00 de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ¢47.894,00 de materiales y productos de plástico, para:

Nº	Proyecto	Monto
14	Inicio cementado del cuadrante de la iglesia católica de Pueblo Nuevo	¢600 mil
16	Cementado calle Los Picado en Chimirol	¢444 mil
29	I etapa de la construcción del salón multiuso de Los Vega	¢551 mil

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se descuentan ¢150.706,00 de contribuciones patronales con el fin de reforzar servicio de telecomunicaciones para Disminución de la delincuencia en el casco urbano.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Concejo Municipal se aumentan ¢267.298,28 en contribuciones patronales para hacer frente a la afiliación de unos de los colaboradores de la Secretaría a la asociación solidarista; más ¢472.198,47 en transporte dentro del país pues lo asignado



- 1 no fue suficiente para cubrir dicho compromiso.
- 2
- 3 En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢1 millón en tiempo extraordinario y ¢53.330,00
- 4 en contribuciones patronales para pago de jornada extraordinaria laborada por
- 5 colaboradores del despacho; ¢800 mil en publicidad y propaganda para cubrir gastos
- 6 publicitarios en diferentes medios sobre actividades y proyectos gestionados por la
- 7 Alcaldía; ¢400 mil en transporte dentro del país y ¢900 mil en viáticos dentro del país
- 8 para pago de traslado y alimentación a colaboradores adscritos a la Alcaldía que deben
- 9 desplazarse a lugares fuera del cantón en gestiones propias de la función municipal;
- 10 ¢1.528.494,00 en actividades protocolarias y sociales para actividades propias del
- 11 despacho; más ¢400 mil en gastos de representación institucional para uso de las
- 12 gestiones propias del despacho del Alcalde.
- 13
- 14 En Hacienda Municipal se agregan ¢2,4 millones en suplencias con la finalidad de
- 15 cubrir las ausencias temporales y poder así garantizar la continuidad en las funciones
- 16 de unidades estratégicas de la institución; ¢3.969.374,00 en servicio de
- 17 telecomunicaciones para cubrir el pago por servicio de fibra óptica utilizado en la oficina
- 18 periférica; ¢100 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
- 19 para reparar fotocopidora de Valoración; ¢200 mil en alimentos y bebidas para
- 20 comprar café y agua para la sala de atención al público; ¢100 mil en materiales y
- 21 productos de plástico para la compra de cajas para movilizar la mercadería
- 22 decomisada por Patentes; más ¢200 mil en repuestos y accesorios.
- 23
- 24 En Desarrollo y Servicios Municipales se suman ¢300 mil en actividades de
- 25 capacitación con la finalidad de desarrollar algunas capacitaciones con el personal a
- 26 cargo del Proceso, mismas que tienen buscan el desarrollo y motivación del personal;
- 27 ¢180 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para la
- 28 copidora asignada; ¢60 mil en productos agroforestales; ¢35 mil en productos de
- 29 papel, cartón e impresos; más ¢28.525,00 en útiles y materiales de limpieza.
- 30



En Servicios Generales se asignan ¢60 mil en materiales y productos de vidrio para la compra de un espejo para colocar en baño de colaboradores.

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢175 mil en transporte dentro del país y ¢255.231,00 en viáticos dentro del país para los funcionarios que estarán participando de capacitaciones y reuniones en la Contraloría General de la República; ¢65 mil en textiles y vestuario para adquisición de una persiana; más ¢50 mil en equipo de comunicación para la compra de una pantalla para de proyección.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía Municipal se presupuestan ¢665 mil en equipo y mobiliario de oficina para compra de mueble para la oficina de Salud Ocupacional.

En Hacienda Municipal se agregan ¢100 mil en equipo de transporte para la compra de una carretilla para movilizar materiales decomisados.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se aumentan ¢1.350.000,00 en transferencias corrientes a gobiernos locales para el Comité Cantonal de Deportes para ser destinados en actividades y proyectos propios en pro del deporte y la recreación en Pérez Zeledón.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se agregan ¢2 millones en suplencias, ¢166.660,00 en décimotercer mes y ¢493.200,00 en contribuciones patronales para cubrir vacaciones e incapacidades del personal; ¢3 millones en tiempo extraordinario para cumplir con el servicio y prevenir cualquier eventualidad de fallas mecánica o por mal tiempo (lluvia, temporal) con el fin de no interrumpir el servicio y garantizar la salud pública de los habitantes del cantón;



1 \$200 mil en otros servicios de gestión y apoyo para pagar las revisiones técnicas de los
2 vehículos asignados al servicio; más \$1.375.131,10 en útiles y materiales de resguardo
3 y seguridad para comprar zapatos para los colaboradores del servicio.

4
5 **CEMENTERIOS**

6 Se asignan \$718.800,00 en servicios de ingeniería para la elaboración y presentación
7 de un D1 y plan de gestión ambiental para el proyecto del nuevo cementerio municipal.

8
9 **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

10 Se incluyen \$347.005,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para la
11 construcción de una acera en terreno municipal; \$150 mil en textiles y vestuario para la
12 compra de uniformes.

13
14 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

15 En Campo de Exposiciones se presupuestan \$350 mil en tiempo extraordinario,
16 \$11.667,00 en décimotercer mes \$45.728,00 en contribuciones patronales para cubrir
17 los días feriados; \$46 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de
18 una bomba para fumigar.

19
20 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

21 En Programas Deportivos (6% espectáculos públicos) se incluyen \$3 millones en
22 actividades protocolarias y sociales.

23
24 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

25 En Disminución delincuencia e inseguridad en el casco urbano se suman
26 \$3.404.333,00 en servicio de telecomunicaciones para previsión del pago del servicio
27 de las cámaras de vigilancia en el casco urbano de la ciudad de San Isidro, en razón
28 del convenio existente con la empresa de Servicios Públicos de Heredia.



1 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

2 En Estacionómetros se asignan ¢1,5 millones en tiempo extraordinario y ¢79.950,00 en
3 contribuciones patronales para dar el mantenimiento adecuado a la demarcación vial
4 tanto horizontal como vertical dentro del perímetro de estacionamiento autorizado;
5 ¢500 mil en servicios médicos y de laboratorio para la contratación de servicios de un
6 psicólogo incorporado al respectivo colegio para la realización de las pruebas
7 psicológicas a los funcionarios de esta actividad; ¢400 mil en repuestos y accesorios
8 para el mantenimiento preventivo y rutinario de la motocicleta, planta eléctrica y
9 máquina demarcadora; ¢566.871,13 en ayudas a funcionarios para cubrir los
10 beneficios de bonos vacacionales, nacimientos de hijos, compra de lentes entre otros;
11 más ¢500 mil en otras prestaciones para cubrir el subsidio por eventuales
12 incapacidades del personal.

13

14 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

15 Se aumentan ¢2,2 millones en jornales para desarrollar labores en la trituración de
16 residuos orgánicos para la generación de abono orgánico; ¢1,5 millones en repuestos y
17 accesorios para afrontar cualquier desperfecto de los equipos; más ¢2.505.859,60 en
18 prestaciones legales para la liquidación correspondiente al exfuncionario Oscar Salas
19 Mora.

20

21 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

22 Se agregan (recursos propios) ¢204.260,00 en contribuciones patronales; más
23 ¢58.724,00 en prestaciones legales con el fin de cancelar los extremos laborales a la
24 señorita Méndez Reyes Jesseline Daniela por finalización de contrato el 26-abril-2017.

25

26 **APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

27 Se presupuestan ¢551.332,00 en materiales y productos metálicos más ¢1.044.905,00
28 en materiales y productos minerales y asfálticos, para:

29

30



Nº	Proyecto	Monto
14	Inicio cementado del cuadrante de la iglesia católica de Pueblo Nuevo	¢600 mil
16	Cementado calle Los Picado en Chimirol	¢444 mil
29	I etapa de la construcción del salón multiuso de Los Vega	¢551 mil

PROGRAMA III

PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS

Se suman ¢35.845.490,28 en edificios para realizar el asfaltado o cementado de la rampa de acceso para la descarga de los residuos por gravedad en la construcción del centro de transferencia.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-062-17-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 008-16, celebrada el día 09 de agosto del año 2016, se expone la necesidad de instalar un sistema de electrificación e iluminación en el Plantel Municipal, esto por cuanto el existente es deficiente y no soporta la carga de trabajo que se



- 1 requiere en el lugar para las diferentes actividades que se desarrollan, con esto
2 se garantiza mayor seguridad y se minimiza el riesgo de un incidente.
3
4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
5 Este Concejo Municipal acuerda:
6
7 **ACUERDO 20:** Se aprueba la inversión de recursos para la instalación de un
8 sistema eléctrico e iluminación para el Plantel Municipal, con base a los
9 lineamientos técnicos que suministren los profesionales en la materia.
10
11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
15 aprobado con nueve votos.
16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
19 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
20 **FIRME.**-----
21
22 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
24
25 **DICTAMEN**
26 Analizado el documento OFI-1624-17-DAM, ingreso 0838, suscrito por el señor
27 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-049-
28 17-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión
29 Presupuestaria, quien remite el ajuste 1 al resultado del superávit de la
30 Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 21:** Aprobar el informe del ajuste 1 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2016.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-060-17-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria 006-17, celebrada el día 13 de junio del presente año, se presentó la necesidad de construir un sistema de drenaje sobre el camino principal de Pueblo Nuevo, distrito de Cajón, con el fin encausar las aguas que actualmente afectan la superficie de ruedo de la vía.
- Cabe indicar que esta ruta sirve de acceso a los visitantes que asisten a la Feria del Rambután, actividad de gran importancia para la comunidad.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 22:** Autorizar la inversión de recursos para la construcción del sistema de drenaje sobre el camino 1-19-080, Pueblo Nuevo, distrito de Cajón, con el fin de encausar las aguas que afectan la superficie de ruedo de la vía, causando daños a la misma y limitando el tránsito de los vecinos de la localidad.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-067-17-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se propone realizar la compra de material piedra base para mejorar la superficie de ruedo de los caminos que están siendo intervenidos en la programación de bacheo mecanizado, periodo 2017.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 23:** Aprobar la inversión de recursos para la adquisición de 500 m3 de material piedra base, con la finalidad de ser utilizados en el mejoramiento de la superficie de ruedo de los caminos que están siendo intervenidos dentro de la programación de bacheo mecanizado de la red vial cantonal, y con ello procurar una mayor durabilidad de la obra en diferentes sectores donde se logre colocar este material.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-063-17-SJV, ingreso 0843, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en sesión ordinaria 007-17, celebrada el día 11 de julio del presente año, se aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-17-SCT, y solicita a este Concejo



- 1 Municipal, se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la
2 sesión mencionada anteriormente.
3
4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
5 Este Concejo Municipal acuerda:
6
7 **ACUERDO 24:** Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-005-17-
8 SCT, por un monto de ¢31.428.530,00, en la cual se realizan algunos
9 movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.
10
11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
15 aprobado con nueve votos.
16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
19 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
20 **FIRME.**-----
21
22 23. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
24
25 **DICTAMEN**
26
27 Documento TRA-066-17-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-
29 17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se
30 propone solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de



- 1
- mezcla asfáltica para llevar a cabo proyectos de recarpeteo y bacheo asfáltico
- 2
- necesarios en varias rutas del cantón.
- 3
- 4
- Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
- 5
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 6
- 7
- ACUERDO 25:** Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la
- 8
- donación de mezcla asfáltica para ser utilizada en la rehabilitación de rutas del
- 9
- cantón que ameritan ser intervenidas mediante labores de recarpeteo y bacheo
- 10
- asfáltico, mismas que por el paso del tiempo han presentado evidente deterioro lo
- 11
- que dificulta el tránsito normal de los ciudadanos.
- 12
- 13
- Entre estas rutas se citan las siguientes:
- 14
- 15
- Cabeceras de distrito
- 16
- Barrio San Andrés
- 17
- Barrio Sagrada Familia
- 18
- Villa Ligia
- 19
- Calle Licho, Villa Ligia
- 20
- Loma Verde
- 21
- Barrio Los Ángeles
- 22
- Palmares – Peñas Blancas
- 23
- Cuadrantes urbanos de Palmares
- 24
- Brasilia - Cristo Rey - Aeropuerto
- 25
- 26
- Todo lo anterior sujeto a los lineamientos para donaciones establecidos por el
- 27
- MOPT.
- 28
- 29
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Documento TRA-065-17-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se propone solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de sacos de cemento para llevar a cabo proyectos en diferentes caminos del cantón y con ello aprovechar este insumo para la mejora de las condiciones de acceso a las comunidades.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 26: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de sacos de cemento para ser utilizados en los proyectos contemplados dentro del Portafolio de Proyectos 2017, con la finalidad de aprovechar este insumo y los recursos que se vayan a utilizar en dichas obras.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Todo lo anterior sujeto a los lineamientos para donaciones establecidos por el MOPT.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
25. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.
- DICTAMEN**
- Documento TRA-064-17-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-17 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día 11 de julio del año en curso, se expone la necesidad de mejorar las condiciones de acceso del camino 1-19-998, (Ent.C.108) Las Brisas a (Ent.C.027) Los Chiles, distrito de Daniel Flores, por medio de la construcción de proyecto de asfalto con una longitud de aproximadamente 150 metros.
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 27:** Aprobar la inversión de recursos para la construcción de un
2 proyecto de asfalto sobre el camino 1-19-998, (Ent.C.108) Las Brisas a
3 (Ent.C.027) Los Chiles, distrito de Daniel Flores, en una longitud de
4 aproximadamente 150 metros, mismo que será incluido dentro del Portafolio de
5 Proyectos 2017, esto con la finalidad de brindar mejores condiciones de acceso a
6 la comunidad.
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con nueve votos.
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
17 **FIRME.**-----
- 18
- 19 26. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio en
20 Asuntos de la Presidencia, para aquellos regidores que requieran referirse a
21 asuntos varios.
- 22
- 23 El regidor Rafael Herrera Díaz, con respecto a la ruta los pioneros, considera que es
24 una ruta histórica, que de no haber sido por los señores Pedro Calderón y Manuel
25 López, no se estuviera contando la historia, comparte que el recorrido fue muy
26 agradable en compañía de personas de la zona, reconoce que es doloroso ver partes
27 del camino en malas condiciones por la entrada de maquinaria, considera que lo que
28 se está proponiendo en la comisión da para que la juventud conozca nuestra historia,
29 añade que en los próximos días se estará presentando el dictamen para solicitar la
30 declaratoria del camino de interés cantonal y solicitud al Ministerio de Cultura para que



1 lo declare de interés cultural.

2

3 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

4

5 1. **ACUERDO 28:** OFI-1679-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
6 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-103-17-ACM, suscrito por la
7 señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, sobre el
8 Informe de Ejecución del II Trimestre 2017.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
10 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11

12 2. **ACUERDO 29:** Nota emanada por el señor Nelson Siles Valverde, Secretario de
13 la Asociación de Profesionales en Topografía y Agrimensura de la Región Brunca
14 (APTA-BRUNCA), quien invita a la charla de "Ordenamiento Territorial", el próximo
15 viernes 28 de julio de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. en el Auditorio del Templo Cristiano
16 Bautista.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
18 invitados, quienes deseen participar deben reservar los espacios con la Arq. Lorena
19 Montoya del CFIA.

20

21 3. **ACUERDO 30:** Documento número P-0420-2017, suscrito por la señora Sara
22 Salazar Badilla, Presidenta de RECOPE, dirigida tanto a este Concejo Municipal como
23 a la Alcaldía, donde informa sobre el plazo para realizar el retiro de la donación
24 autorizada. Se concede la misma hasta el 1 de diciembre de 2017.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

26

27 4. **ACUERDO 31:** OFI-1649-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-061-17-PPL,
29 suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación
30 Institucional, quien remite la Evaluación Física del POA I Semestre 2017.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3

4 5. **ACUERDO 32:** Nota presentada por el señor Gilberto Monge Ortiz,
5 correspondiente a copia de nota dirigida al señor Alcalde, sobre la orden sanitaria
6 ARSPZ-ERS-OS-0049-2017, girada al local comercial "Soda Gollo" del Mercado
7 Municipal.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

10

11 6. **ACUERDO 33:** Nota suscrita por el señor Rogelio Fernández Quesada y la
12 señora Milady Fernández Miranda, Presidente y Secretaria del Comité Pro Asociación
13 Barrio el Llano y Calle Eleman de San Andrés de San Isidro Pérez Zeledón,
14 respectivamente, correspondiente a copia de nota dirigida a la ADI-San Andrés, sobre
15 la devolución de adjudicación del uso del salón multiuso del Barrio El Llano y Calle
16 Eleman, a la Municipalidad.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

20 7. **ACUERDO 34:** Documento número ARSPZ-ERS-0737-2017, emanado por el
21 señor Juan Carlos Elizondo Mora, del Equipo de Regulación de la Salud del Área
22 Rectora de Salud de Pérez Zeledón, Ministerio de Salud, donde brinda informe técnico
23 en atención a seguimiento a la orden sanitaria ARSPZ-ERS-OS-0049-2017, girada al
24 local comercial "Soda Gollo" del Mercado Municipal.

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
26 Administración Municipal.

27

28 8. **ACUERDO 35:** Documento número AL-CPAS-423-2017, suscrito por la señora
29 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales
30 de la Asamblea Legislativa, sobre solicitud de criterio del Proyecto de Ley, Expediente



Nº 20.329 "Ley de Reforma de la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros), Nº 3580.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

9. **ACUERDO 36:** Documento número AL-CPAS-388-2017, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, sobre solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley, Expediente Nº 20.273 "Ley de Rectoría del Ministerio de Ambiente y Energía en la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

10. **ACUERDO 37:** Documento número DTE-2017-0410, suscrito por la señora Aura María Álvarez Orozco, Directora del Área Técnica del Consejo de Transporte Público del MOPT, correspondiente a copia de nota dirigida al señor Rafael Magaña, del Departamento de Ingeniería del MOPT, donde brinda informe sobre la suspensión del servicio de la empresa Hernández Solís en la comunidad de Calle Mora, en atención al TRA-0342-17-SSC.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11. **ACUERDO 38:** OFI-1559-17-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde remite el expediente ADM-008-10-DAM, referente al "Órgano Director Nulidad, acto administrativo a la imposición del pago de Prohibición de Profesionales Liberales", así como de la resolución número RES-049-17-DAM.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO VIII. Cierre de la Sesión.



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal